



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN:	50 001 33 33 007 2014 00239 00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LILIANA MONTOYA SUAREZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Mediante escrito visible a folio 174 del expediente el apoderado de la parte demandada MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, solicita el aplazamiento de la Audiencia de Pruebas que estaba prevista para el día 3 de diciembre de 2015 a las 9.00 am, por cuanto, ese mismo día y hora, tiene programada Audiencia Inicial en el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Villavicencio, para lo cual allega imagen del auto de fecha 4 de septiembre de 2015 (fl.175), donde se informa la fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial en ese Despacho Judicial.

Así mismo, se observa que no se han allegado al expediente la totalidad de las documentales decretadas en Audiencia de fecha 15 de septiembre de 2015 ni el Dictamen de la JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

En consecuencia, se accede a la solicitud presentada y se dispone aplazar la realización de la audiencia de pruebas dentro del presente asunto.

Por secretaria, requiérase a la parte interesada a fin de que adelante las gestiones necesarias para la consecución de las documentales que faltan y el Dictamen de la Junta de Calificación de Invalidez

Una vez allegadas las respuestas y el dictamen pericial, regrese el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **24 de noviembre de 2015** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO **No. 065 del 25 de noviembre de 2015**

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria